



INFORME FINAL DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El artículo 18.1.c) de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, señala la información de relevancia jurídica como información sujeta a publicación por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. A estos efectos, el artículo 21.1.d) dispone que, *“Las Administraciones Públicas de Navarra, en el ámbito de sus competencias y funciones, publicarán los procedimientos normativos en curso de elaboración, con indicación del estado de tramitación en que se encuentran”*. Esta información según establece el artículo 11.1.e) de la citada Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, se debe publicar *de una manera clara, estructurada y entendible*.

Finalizada la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración del presente proyecto de Orden Foral del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se regula la estructura de las agrupaciones de defensa sanitaria y las funciones del veterinario de explotación en la Comunidad Foral de Navarra para los establecimientos ganaderos de las especies de ovino, caprino o bovino, se indica que la propuesta de Orden Foral se sometió inicialmente según el artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, para consulta pública previa abierta desde el 11 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2022 sin recibirse sugerencias al respecto, a través del Portal web del Gobierno de Navarra en la siguiente página web:

<https://participa.navarra.es/processes/consulta-publica-previa-de-orden-foral-estructura-agrupaciones-defensa-sanitaria-funciones-veterinario-explotacion>

Posteriormente, la Orden Foral ha sido sometida a la participación ciudadana desde el 26 de mayo hasta el 15 de junio de 2023, ambos inclusive. El mecanismo de alegación utilizado ha sido mediante el espacio habilitado de aportaciones.

La consulta pública previa ha sido sometida a la participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias desde el 29 de mayo al 15 de junio de 2023. El mecanismo de alegación utilizado ha sido mediante el espacio habilitado de aportaciones.

<https://participa.navarra.es/processes/proyecto-orden-foral-plan-sanitario-integral-veterinario-explotacion>

Transcurrido dicho plazo de exposición, debe hacerse constar que no se han recibido sugerencias al proyecto de Orden Foral propuesto.

En consecuencia, el texto se mantiene tal y como aparece en el borrador de Orden Foral.

Pamplona, 16 de enero de 2024
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE GANADERÍA

Miguel Ángel Martínez Pérez